20/07/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Polémica por el cobro de los seguros de vida en casos de fallecimientos por la COVID-19: ¿en qué casos podría corresponder?

- ***La mayoría de los seguros de vida deberían cubrir el fallecimiento por la COVID-19. No obstante, se debe revisar el contenido de cada póliza, porque podría haber exclusiones de la cobertura en caso de pandemia o virus. La aseguradora también podría negarse a pagar alegando que existían enfermedades preexistentes a la contratación del seguro que eran un factor de riesgo para el fallecimiento por COVID-19.***
- ***En España, el sector de seguros de vida gestiona 241.000 millones de euros de sus clientes a cierre de 2019, según UNESPA. Según dicha entidad, el 50 % de los españoles cuenta con un seguro de vida***

Julio, 2020.- La COVID-19 provocó en España la muerte de 28.409 personas, en un periodo de menos de seis meses. Una pregunta muy habitual entre los familiares de los fallecidos que tenían contratado un seguro de vida es si lo podrán cobrar. "***En general, los seguros de vida deberían cubrir el fallecimiento por la COVID-19. Sin embargo, algunos pueden contener cláusulas de exclusión por pand*** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |